

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA**

**ORDEN DE PROCEDER**

Núm. OP.

Núm. Control Interno

Modelo

080

2021ET015

NORMAL

Autoridad que formula la propuesta: Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Personal

SUNUM

Fecha de P.O.P.

2021/ETSAE0905/000007

11/06/2021

2021/ETSAE0905/00000747

Expediente de contratación para: Servicio de Restauración, bares y cafeterías de la RMASE VIRGEN DE LA PAZ (RONDA)

Presupuesto del contrato: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (419.250,00 €)

Ejercicio	Lote	Aplicación Presupuestaria	C.P.I.	Importe (sin IVA)	IVA y/o Aranceles	Importe
2021- 2022		RELACIÓN AL DORSO				
<b>Importe Total</b>				<b>381.136,36</b>	<b>38.113,64</b>	<b>419.250,00</b>
<b>Prórrogas Previstas</b>				<b>1.524.545,44</b>		
<b>Modificaciones Previstas</b>				<b>76.227,27</b>		
<b>Otros componentes</b>				<b>889.318,20</b>		
<b>Valor Estimado</b>				<b>2.871.227,27</b>		

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO de acuerdo al Artículo 158.2.- ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS de la LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.

Informe emitido por Oficina Presupuestaria de fecha 15/06/2021, teniendo en cuenta las observaciones.

Informe emitido por Programa de modernización de la contratación de fecha 21/06/2021, teniendo en cuenta las observaciones.

**ACUERDO**

1.- Vista la adjunta propuesta de orden de proceder, autorizo la iniciación del expediente de contratación cuyos datos esenciales quedan expuestos en el encabezamiento. En su tramitación, el Órgano de Contratación deberá tener en cuenta las observaciones contenidas en los informes arriba citados.

2.- En virtud del punto 2.b del artículo 3 del Real Decreto 1011/2013 de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311), el órgano de contratación del expediente deberá remitir, a la Subdirección General de Contratación, copia de los documentos de formalización del contrato, modificación, prórroga, reajuste de anualidades y demás incidencias. Asimismo, deberá remitir resumen de los actos administrativos derivados de revisión de precios, variación de impuestos, liquidación e intereses de demora, y comunicar la conclusión del contrato.

3.- La presente orden se expide en virtud de la reserva realizada en el artículo 3 del Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311) y, en su caso, de la delegación otorgada en el punto 1.c del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº 046).

Cumplidos los trámites preceptivos someto a V.E. la presente Orden de Proceder

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI  
 Apellidos y Nombre: RUIZ SUMALLA, JOSE LUIS  
 Esperanza DEFENSA  
 Cargo: SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA  
 Empleo: ( A1) SIN CUERPO/ESCALA (P. EVENTUAL GR.A)  
 Fecha: 09/07/2021 21:35

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI  
 Apellidos y Nombre: RUIZ SUMALLA, JOSE LUIS  
 Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
 Empleo: GENERAL DE DIVISION  
 Fecha: 30/06/2021 12:29

